

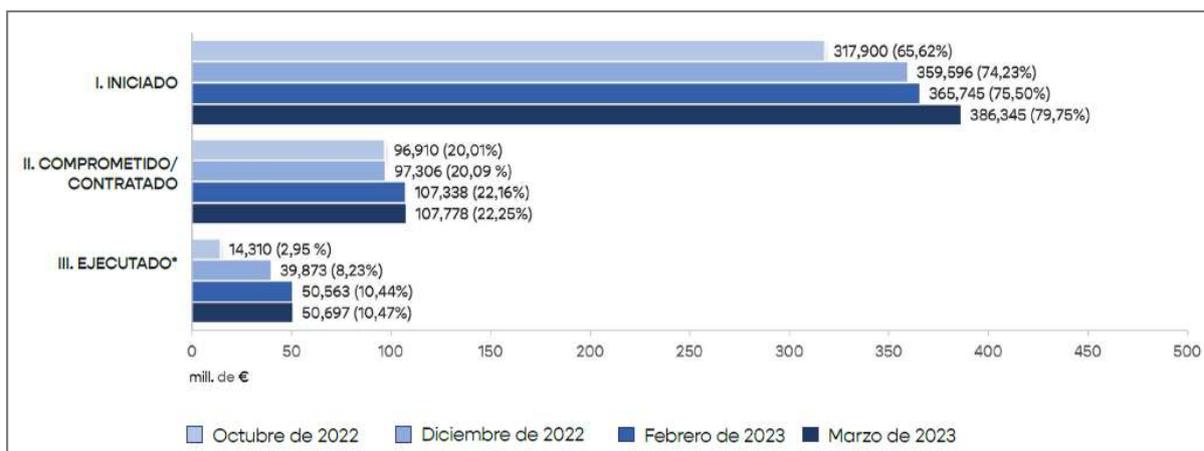
RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y ESTADO DE AVANCES DEL MARCO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Madrid 02/06/2023, 12:30 h

La reunión del Secretario de Estado de Medio Ambiente con el equipo directivo implicado en el MAPMM tuvo como objetivo realizar un balance de los avances realizados, para poder rendir cuentas de la gestión y certificar el grado de ejecución, así como las previsiones de cada uno de los órganos gestores.

Se pone de manifiesto que las 10 líneas del MAPMM están ya lanzadas y se están desarrollando de una manera coordinada, con una visión centrada en el territorio, lo cual, tanto por la propia complejidad del marco como por el tiempo transcurrido, se considera un éxito.

El grado de ejecución, según la información agregada de marzo es muy buena, y es esperable que en la siguiente actualización que se corresponderá con el mes de mayo, el avance de compromisos se haya incrementado.



Se realiza una revisión inicial de cada una de las líneas, con los siguientes datos generales:

Línea 1 “Ordenación y Vigilancia del DPH”: alto grado de ejecución de la suspensión de los regadíos ilegales (más de 8.500 has de las detectadas inicialmente¹).

Línea 2 “Restauración y Mejora Ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor. Soluciones Basadas en la naturaleza: es una de las fundamentales. A pesar de que se partía de cero, se ha avanzado de manera importante puesto que se han tenido que llevar a cabo un importante trabajo de diseño y localización de proyectos, así como de participación y acompañamiento social.

En esta línea es también destacable la publicación de la Convocatoria de subvenciones para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor.

Línea 3 “Protección de la ribera del Mar Menor y la ribera mediterránea: una vez revertidos los terrenos del “Puerto Mayor” al dominio público marítimo-terrestre estatal, es destacable que se haya realizado la redacción del proyecto para la retirada de las instalaciones que habían ocupado este espacio, y su recuperación ambiental, que se encuentra en estos momentos en información pública.

Línea 4, “Gestión del riesgo de inundación y actuaciones de reducción de la carga contaminante”: junto con los avances alcanzados en la tramitación de proyectos, hay que destacar la propuesta de mecanismo de coordinación interna para dar cumplimiento a la coherencia ambiental establecida en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2022-2027, determinada por la Declaración Ambiental Estratégica de dicho plan, con la creación de un equipo específico para el trabajo coordinado entre la Oficina Técnica del Mar Menor y los distintos departamentos, la Dirección General del Agua/Confederación Hidrográfica del Segura, en confluencia con la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

¹ Posteriormente, el Presidente de la CHS concreta que se han alcanzado más de 8.800 ha.

Línea 5 “Conservación de la Biodiversidad”: Se destaca el impulso a la creación de un Centro estatal para la conservación y reproducción de especies marinas para la conservación de la biodiversidad marina, en Águilas, habiéndose ultimado los trámites administrativos, tanto de cesión de los terrenos por el Ayuntamiento de Águilas, como la autorización del acceso a los recursos hídricos de Acuamed.

Línea 6 “Apoyo a la transición de sectores productivos”: en esta línea se destacan los proyectos que han sido subvencionados por la Fundación Biodiversidad, entre los que destacan:

PROYECTO	IMPORTE APROBADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	EJECUCIÓN
Convocatoria de Bioeconomía:			
RESALAR	1.810.226,44 €	1.719.715,00	Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)
Convocatoria de ayudas para actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos:			
La memoria del agua	3.500.000,00	2.760.000,00	Ayuntamiento de Torre Pacheco

Así mismo, también destacan los Planes de sostenibilidad Turística en destino 2022 (*Ayudas estatales no incluidas en los presupuestos del MAPMM).

Línea 7 “Reformas normativas”: se destaca que todas las previstas en el MAPMM, son ya una realidad.

Línea 8 “Mejora del Conocimiento y seguimiento: también están todas las medidas en marcha, con un importante impulso a la necesaria coordinación entre ellas, tanto las centradas en la cuenca vertiente, aguas superficiales y acuíferos, como en el ámbito lagunar.

Línea 9 “Planificación y visión a medio-largo plazo”: se está diseñando la hoja de ruta y proceso de elaboración para la proyección futura del MAPMM.

Línea 10 “Información y participación pública”: es una constante para todas las líneas del MAPMM, destacando el trabajo que se realiza con asociaciones e interesados, que ha supuesto desde la creación de la OTMM que alcanza las 65 reuniones y jornadas técnicas.

Se realiza un recorrido específico por cada uno de los responsables de las distintas áreas de gestión, destacándose los siguientes datos:

- Confederación Hidrográfica del Segura:** tiene la responsabilidad directa la Línea 1 del MAPMM. Se continúa realizando el control previsto, habiendo alcanzado las **8.805,63 hectáreas de regadío ilegal desconectadas**. Están centrados en el cumplimiento de las **medidas cautelares** establecidas por la declaración de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar un buen estado químico. Un trabajo exhaustivo sobre las 40.000 has, que requiere de un chequeo para acreditar el cumplimiento, y el manejo de un volumen de información brutal, que incluye a unos 3.000 usuarios.



El tercer frente que están abordando es el de los purines, a través de dos vías: por un lado, los informes en los procedimientos de ampliaciones o nuevas instalaciones ganaderas, tramitados por la CARM, que suelen ser desfavorables por el riesgo de incremento de la

contaminación; y, por otro, el control a las explotaciones existentes, que inevitablemente requiere de un refuerzo de personal.

Un hecho a destacar es que se está detectando un mejor y mayor respeto al cumplimiento de la legalidad por los distintos sectores que pueden afectar al DPH, o a los recursos hídricos en general.

En cuanto a los proyectos de las líneas 2 y 4, desde la CHS actúan como ejecutores de lo que promueve la Dirección General del Agua, y se encuentran varios en diferente estado de tramitación. El más importante sería la licitación de los tres proyectos derivados de la **fase 2 de las ramblas mineras**, el primero de ellos “Proyecto de Restauración Hidrológico-Forestal para reducción de riesgo de inundación y mejora ambiental en el **barranco de Ponce y rambla de Carrasquilla** (TM de Cartagena)” y los siguientes, los correspondientes a la **rambla del Beal** y a la **rambla de las Matildes** (T.M. de Cartagena).

- **Dirección General del Agua:**

El trabajo principal se centra en la línea 2 y 4 del MAPMM, así como en el modelo de cuenca. En función de los efectos y funcionamiento de los proyectos de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y desertificación, se determinará qué otro tipo de actuaciones son necesarias.

Podría iniciarse la licitación del proyecto de “Actuaciones de protección frente a inundaciones en el Campo de Cartagena. Recuperación de La Rambla de la Pescadería. Fase 1. Canalización de escorrentías a través de la Avda. Muñoz Zambudio hasta desembocadura, y Fase 2. Parque fluvial para captación de escorrentías. T.M. Los Alcázares (Murcia)” en cuanto estuviera el pronunciamiento de la evaluación ambiental simplificada, procedimiento iniciado en noviembre de 2022, aunque uno de los problemas tanto en éste como en otros proyectos, que también están en evaluación ambiental, es el gran retraso en recibir los informes

preceptivos de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Medio Natural, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al igual que se ha manifestado por la CHS, creen que podría avanzarse en la licitación de los proyectos de la fase 2 de la recuperación ambiental de las ramblas mineras: barranco de Ponce, rambla de Carrasquilla, rambla del Beal y rambla de las Matildes (T.M. de Cartagena).

- **Dirección General de Costas y Medio Marino:**

Tal y como se ha comentado inicialmente, es destacable la información del ambicioso proyecto de recuperación ambiental de la zona afectada por las instalaciones de lo que iba a ser “Puerto Mayor”, que supondrá poder eliminar 2.500 mts lineales de tablestacas. La recuperación de playas y retirada de 45.000 m³ de material contaminado. Se pretende el menor movimiento de arenas que sea posible para evitar cualquier tipo de afección sobre el espacio protegido.

A este respecto, se han solicitado los preceptivos informes a la CARM.

Hay que tener en cuenta que la ejecución de esta actuación es de carácter subsidiario, por ello, se ha realizado la correspondiente notificación al concesionario del coste de este proyecto, que ascendería a unos 22 millones de euros.

- **Dirección General de Biodiversidad, Bosques y desertificación:**

Las actuaciones de las líneas 2.1 del cinturón verde y de la 2.3 de recuperación de la Sierra Minera están muy bien diseñadas. Se han hecho prioridades y un cálculo de la retirada de nitrógeno con respecto a la que es aportada por el acuífero.

Los tres Humedales seminaturales y las Áreas de renaturalización están muy avanzados.

Humedales seminaturales

En los 3 proyectos de humedales seminaturales ya hay varios acuerdos con propietarios. Una vez estudiadas las alegaciones y adaptados los proyectos, se trasladará a mitad de este mes a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, para que pueda concluirse la evaluación con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. En la información pública lo que más ha preocupado a la gente son los mosquitos. Esto va a aliviarse con el manejo de fauna apropiada.

Estos humedales forman parte de una amplia batería de medidas que se pretende llevar a cabo en el entorno del Mar Menor y su eficacia no debería valorarse de manera individual, sino como parte del conjunto de humedales, brazos de retención, ZAC, etc. que forman conjunto de las actuaciones previstas en el MAPMM. Fuera de este contexto general, los tres humedales deben considerarse como piezas aisladas, cuyo objetivo principal es servir de ejemplo para la adecuación de estas prácticas por las administraciones competentes y contribuir a la mejora del conocimiento de la eficacia y funcionalidad de este tipo de sistemas naturales de manera práctica de cara a adoptar decisiones en cuanto al resto de actuaciones previstas para la mejora del Mar Menor.

Estimado a partir de una revisión bibliográfica, el porcentaje esperado de eliminación de N_{total} en los humedales seminaturales se puede estimar entre un 13% y un 33% para San Pedro del Pinatar, y entre un 13% y un 22% para Bocarrambra y Miranda, lo que puede suponer una retirada total de nitratos de 0,4 a 1 t/año en San Pedro del Pinatar, entre 25 y 40 t/año en Miranda y entre 8 y 14 t/año en Bocarrambra.

El porcentaje esperado de eliminación de P_{total} en los humedales seminaturales se puede estimar entre un 23% y un 36% para San Pedro del Pinatar, y entre un 15% y un 36% para Bocarrambra y Miranda, lo que puede suponer una retirada total de fosfatos de 0,14 a 0,21 t/año en San Pedro del Pinatar, entre 0,80 y 1,9 t/año en Miranda y entre 0,29 y 0,67 t/año en Bocarrambra. Estas estimaciones podrían incrementarse si se considera la fracción no soluble ligada a las partículas que puedan

decanar en los humedales. También hay que tener en cuenta que los humedales de reciente construcción pueden asimilar más fósforo que los humedales maduros, por lo que es importante que se lleve a cabo una gestión adecuada tanto del sustrato como de la vegetación.

En cuanto a los sólidos en suspensión y considerando el volumen de agua que pasaría por el humedal de Bocarrambra en un año similar al 2022 serían aproximadamente 472.000 m³, lo que puede suponer una entrada al sistema de aproximadamente 1.543,75 t/año. De esta masa total de sedimentos, se calcula que podrían decantar en el humedal de Bocarrambra prácticamente la totalidad de los mismos, lo que supondría una retirada del 20% del total de sedimentos que discurren por la rambla. No se dispone de información que permita estos cálculos para los humedales de Miranda y San Pedro del Pinatar, pero en base a los resultados obtenidos en Bocarrambra, cabe esperar eficacias similares a las obtenidas en este caso, para eventos con caudales inferiores a 3 m³/s. Estimando unos volúmenes de entrada anual de 740.000 m³ en Miranda y 120.000 m³ en San Pedro, podrían retirarse 2.421 y 392 t/año respectivamente. Todos estos resultados dependerán del manejo que se haga tanto de la vegetación como de los sedimentos, ambos deben retirarse periódicamente para que la eficacia se mantenga.

De forma resumida, se retiran del sistema:

Conjunto	Prioridad	Nitrógeno (Ntotal)	Fósforo (Ptotal)	Sólidos en Susp. (tn)
Bocarrambra	Alta	8-14	0,29-0,67	1.543,75
San Pedro del Pinatar	Alta	0,4-1	0,14-0,21	392,00
Miranda	Media-alta	25-40	0,8-1,9	2.421
Total actuaciones prioridad alta		8,4-15	0,43-0,88	1.935,75
Total actuaciones prioridad media-alta		25-40	0,8-1,9	2.421,00

Áreas de Renaturalización

Sobre las Áreas de Renaturalización, se han realizado jornadas explicativas e intercambios de propuestas con asociaciones, profesionales y propietarios. Se espera que estén en información pública durante este mes de junio.

Para el cálculo de la efectividad y balance de masas de las áreas de renaturalización se hace necesario estimar el volumen de agua medio anual recogido en las distintas subcuencas afectadas por las medidas de restauración de ecosistemas (áreas de renaturalización), con el fin de obtener los valores de acumulación de nitrógeno, fósforo y sólidos en suspensión, en el sistema diseñado. En función de los datos de precipitaciones medias en el año 2022 para la zona de estudio (300 l/m²), y la superficie afectada por el proyecto (648 ha), se estima un volumen de entrada de agua de 1.860.000 m³ anuales.

Según un estudio encargado a la Universidad Politécnica de Valencia, los resultados son los siguientes:

Fase	Prioridad	Nitrógeno (Ntotal)	Fósforo (Ptotal)	Sólidos en Susp.
1	Alta	33,77	No estimado	166,92
2	Media-alta	41,46	No estimado	164,40
3	Media	85,84	No estimado	340,38
Total actuaciones prioridad alta		33,77	No estimado	166,92
Total actuaciones prioridad media-alta		41,46	No estimado	164,40
Total actuaciones prioridad media		85,84	No estimado	340,38

Para el cálculo de los valores totales se tuvieron en cuenta datos locales sólidos en suspensión y nitrógeno, obtenidos a través del análisis de muestras obtenidas mediante la colocación de una serie de trampas, o capturadores de agua, en las líneas de desagüe de las principales ramblas anteriormente comentadas que atraviesan las áreas de renaturalización. Se han estimado 1,5 t/m³ de sedimentos para el cálculo de sólidos en suspensión.

Filtros verdes

Los Filtros Verdes están en preparación y elaboración y se espera que, al menos uno de ellos, Torre del Negro, esté en Información Pública antes de finalizar el mes de junio.

Teniendo en cuenta el pre-dimensionamiento de los sistemas (ya que actualmente se encuentran en redacción) y los rendimientos esperados (90% para el filtro orgánico, 75% para el humedal de flujo subsuperficial y 10% para el humedal de flujo superficial) se espera obtener los siguientes resultados en cuanto a retirada de nitratos:

Conjunto	Prioridad	Nitrógeno	Fósforo	Sólidos en Susp.
Torre del Negro	Alta	286,99	No aplica	No aplica
La Calavera	Media-alta	200,68	No aplica	No aplica
Albujón	Media	36,99	No aplica	No aplica
EDAR Los Alcázares	Media-alta	134,87	No aplica	No aplica
Miranda II	Media	227,65	No aplica	No aplica
Total actuaciones prioridad alta		286,99	No aplica	No aplica
Total actuaciones prioridad media-alta		335,55	No aplica	No aplica
Total actuaciones prioridad media		264,64	No aplica	No aplica

Restauración de la Sierra Minera y Restauración Hidrológico Forestal

Sobre la restauración de la Sierra Minera, hay importantes avances en la disponibilidad de los terrenos, y la evaluación ambiental se encuentra ya en la Dirección General de Evaluación Ambiental para la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto. Sobre la Restauración Hidrológico Forestal, se ha dado un importante impulso con el inicio de la información pública el pasado 19 de mayo a EA. Se estima que las actuaciones podrían iniciarse antes de final de este año.

- Remediación de instalaciones de residuos mineros abandonados:

Las actuaciones a realizar en estas zonas se basan en la aplicación de medidas de remediación ambiental sobre instalaciones de residuos mineros abandonados (IRMA). En estos casos, y teniendo en cuenta los valores de referencia expuestos en las publicaciones del “Inventario nacional erosión suelos 2002-2012 Región de Murcia” y “Universidad de Murcia. Informe: Evaluación de diferentes métodos de restauración ambiental en balsas de lodos de flotación en la sierra minera Cartagena – La Unión” se estima una reducción de la producción de sedimentos del 60%.

Existen 9 conjuntos, y dentro de estos, una división entre zonas de prioridad alta y otras de prioridad media-baja. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se estima una reducción en la producción de sedimentos en la zona de alta prioridad de 69 toneladas de sedimentos anuales por acumulación en el sistema. Si ampliamos a todas las zonas (prioridad alta y media-alta) tendríamos una reducción en la producción de sedimentos de 196,45 t anuales (desglosadas en 125 t para las actuaciones de prioridad media-alta y 71,25 t para las de prioridad alta).

- Restauración hidrológico-forestal:

Se ha realizado una estimación de los sólidos en suspensión que se van a retirar, al reducirse la erosión de los terrenos en los que se efectúa la restauración hidrológico-forestal.

Cuenca	Prioridad	Nitrógeno	Fósforo	Sólidos en Susp.
Zona 1 - Santa Lucia	Media-alta	0,02	No aplica	491,92
Zona 2 - Ocasión	Alta	0,05	No aplica	2796,35
Zona 3 - El Porvenir	Media-alta	0,06	No aplica	1668,73
Zona 4 - La Reservada	Media-alta	0,05	No aplica	2671,5
Zona 5 - La Rosa	Media	0,01	No aplica	84,25
Zona 6 - Los Blancos	Media-alta	0,01	No aplica	478,95
Total actuaciones prioridad alta		0,11	No aplica	4465,08
Total actuaciones prioridad media-alta		0,08	No aplica	3642,37
Total actuaciones prioridad media		0,01	No aplica	84,25

Por último, esta Dirección General está tramitando el pliego para el encargo relativo a las actuaciones de la Línea 8.4 para el “Sistema de integración de la información y de Soporte a la Decisión (DSS)” para iniciar el trabajo de sistematización de la información, con 18 meses de ejecución.

- **Fundación Biodiversidad:**

Se destaca el importante hito de la convocatoria de 20 M€ de subvenciones, para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor. Se esperan proyectos para contribuir a un modelo compatible con la recuperación y mejora del Mar Menor y para generar conocimiento. El calendario para resolver las solicitudes es muy ambicioso, ya que se intentará que se concedan en octubre, y con total seguridad, antes de final de año. Sobre estas subvenciones se desarrollarán unas jornadas informativas, para todos los posibles interesados.

Se destacan también otros proyectos concedidos en otras líneas de la Fundación Biodiversidad, como el de la “Regeneración de Salinas y Arenales en el Mar Menor” (RESALAR) y el de “La memoria del agua”.

Sobre otras posibles líneas de ayuda, todos los participantes en la reunión ponen de manifiesto la necesidad de plantear una específica para el sector ganadero. La Dirección General del Agua se compromete a plantear unos contenidos para el enfoque técnico ambiental de las acciones que podrían ser de interés subvencionar y poder trabajar en común en una propuesta específica.

- **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental:**

La DG informa sobre los proyectos que están en tramitación ambiental, y de los avances, poniendo de manifiesto el hecho de que

la CARM vaya excesivamente lenta para informar. Actualmente hay 4 procedimientos iniciados de evaluación de impacto ambiental simplificada (EIAs) y otros 4 proyectos en evaluación de impacto ambiental ordinaria (EIAo), siendo los más avanzados los siguientes, todos ellos en fase de consultas previas de EIAs:

- Proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la Rambla de Cobatillas (TT.MM. de Murcia y San Javier). Provincia de Murcia.
- Actuaciones de protección frente a inundaciones en el Campo de Cartagena. Recuperación de La Rambla de la Pescadería. Fase 1. Canalización de escorrentías a través de la Avda. Muñoz Zambudio hasta desembocadura. T.M. Los Alcázares (Murcia).
- Actuaciones de protección frente a inundaciones en el Campo de Cartagena. Recuperación de la Rambla de la Pescadería. Fase 2. Parque fluvial para para captación de escorrentías. T.M. Los Alcázares (Murcia)
- Proyecto de Zonas de Almacenamiento Controlado (ZAC) en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar (TT.MM. Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar. Provincias de Alicante y Murcia)

- **Subsecretaría:**

Se informa sobre el estado de tramitación del proyecto de **REAL DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY 19/2022, DE 30 DE SEPTIEMBRE, PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA.**